

La asistencia de FEMA supera los \$20 millones para el condado San Diego

Release Date: abril 3, 2024

San Diego, Calif. — La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES, por sus siglas en inglés), junto con otros colaboradores federales, estatales y locales, han emprendido todo un esfuerzo comunitario para apoyar a los residentes del condado San Diego en su recuperación tras la tormenta severa e inundaciones del 21 al 23 de enero de 2024. Hasta la fecha, FEMA y la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) han distribuido más de \$20 millones en asistencia de recuperación por desastre para sobrevivientes.

- Más de **2,427** familias han sido aprobados para las subvenciones de FEMA, incluyendo:
 - **\$15.1 millones** en subvenciones para vivienda, incluyendo asistencia de alquiler a corto plazo y costos de reparación de viviendas.
 - Se aprobaron casi **\$3.4 millones** para otras necesidades esenciales relacionadas con el desastre, como gastos relacionados con la pérdida de bienes personales y gastos médicos.
- Los equipos de FEMA que van de puerta en puerta han visitado **13,316** familias para ayudar a los sobrevivientes a solicitar asistencia.
- Más del **78%** de los propietarios de viviendas que solicitaron asistencia recibieron algunos fondos adicionales para los esfuerzos de mitigación.
- SBA aprobó **65** préstamos por **\$1.7 millones**.

Todavía hay tiempo para solicitar

Los residentes del condado San Diego tienen hasta el **19 de abril de 2024** para solicitar asistencia de FEMA. Puede solicitar:

- En línea: en DisasterAssistance.gov/es.
- Por teléfono: llamando al 800-621-3362, de 7 a.m. a 10 p.m. todos los días.
- Por la aplicación móvil: descargue y use la [aplicación móvil de FEMA](#).



FEMA

Page 1 of 3

- En los Centros de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés), de 10 a.m. a 7 p.m., de martes a sábado, ubicados en:
 - el Centro Comunitario Mountain View, 641 South Boundary Street, San Diego CA 92113
 - la Biblioteca de Spring Valley, 836 Kempton Street, Spring Valley CA 91977

Cada DRC es accesible para las personas con discapacidad. El equipo de tecnología de asistencia está disponible para ayudar a los sobrevivientes por desastre a interactuar con el personal. La interpretación remota por video también está disponible, y los centros cuentan con estacionamiento accesible, rampas y baños. Si necesita adaptaciones para comunicarse, notifique de inmediato al personal de FEMA en el centro.

Si necesita apoyo de lenguaje de señas americano (ASL, por sus siglas en inglés) en un DRC, comuníquese con anticipación con Aaron Kubey en aaron.kubey@fema.dhs.gov para programar una fecha y hora para que un intérprete de ASL se reúna allí con usted.

Para obtener la información más reciente de FEMA sobre la tormenta severa e inundaciones del condado San Diego del 21 al 23 de enero de 2024, visite www.fema.gov/es/disaster/4758.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

Toda la asistencia por desastre de FEMA se proporcionará sin discriminación por motivos de raza, color, sexo (incluido el acoso sexual), orientación sexual, religión, origen nacional, edad, discapacidad, dominio limitado del inglés o situación económica.

Los Centros de Recuperación por Desastre son áreas protegidas, designadas para brindar respuesta de emergencia y ayuda a los sobrevivientes de desastres. El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos no llevan a cabo operaciones policiales en estos lugares o cerca de ellos, excepto en circunstancias limitadas, como un riesgo inminente de muerte, violencia o daño físico. Además, FEMA no



FEMA

Page 2 of 3

compartirá de manera proactiva la información personal de los sobrevivientes de las inundaciones con las agencias de inmigración o de la ley y el orden.

Si cree que se están violando sus derechos civiles, puede llamar a la Línea de Recursos de Derechos Civiles al 833-285-7448 (TTY 800-462-7585). Quienes utilicen un servicio de retransmisión, como un videoteléfono, InnoCaption o CapTel, deben facilitar a FEMA con número específico asignado a ese servicio. Hay operadores multilingües disponibles (presione 2 para español).



FEMA

Page 3 of 3